

**PROMOCIÓN ESPECIAL GRUNDFOS – BOMBA SQFlex****INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PROMOCIÓN****SOBRE LA PROMOCIÓN:**

<b>Tipo Promoción;</b>	General
<b>Destinatarios:</b>	Personas jurídicas y/o empresas
<b>Servicio:</b>	Promoción por la compra de una/s bomba/s Grundfos <b>SQFlex</b>

**PARTICIPACIÓN:**

<b>Plazo de participación:</b>	La promoción es válida para las compras realizadas entre el 15 de abril de 2024 a las 00:00h y el 31 de julio de 2024 hasta las 24:00h.
--------------------------------	---

<b>Vía de participación:</b>	Formulario accesible en landing de la promoción <a href="http://www.promogrundfos.es">www.promogrundfos.es</a>
------------------------------	---

<b>Mecánica:</b>	<p>Los Destinatarios interesados en participar deberán tras la compra de una/s bombas SQFlex de Grundfos acceder a la página de la promoción <a href="http://www.promogrundfos.es">www.promogrundfos.es</a> y acceder al formulario de registro de factura. Allí debe:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Rellenar los campos solicitados con su información personal y detalles de la compra. Seleccionando el distribuidor donde ha realizado la compra.</li><li>• Adjuntar la factura de la compra como evidencia.</li><li>• Aceptar los términos y condiciones de la promoción.</li></ul> <p>Una vez validada la factura por el distribuidor, el comprador recibe vía correo electrónico en el email que ha registrado en el formulario de la web de la promoción, tantos códigos de vouchers de Amazon de 40 €, como bombas Grundfos SQFlex figuren en la factura validada.</p> <p>El envío del código voucher se realizará en un plazo máximo de 2 meses desde la validación de la factura por parte del distribuidor (artículo 33 de la Ley 16/1999, de 29 de abril, de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid).</p>
------------------	---

**GANADORES:**

<b>Criterios:</b>	<p>La promoción solo aplica para compras realizadas dentro del período estipulado.</p> <p>Solo aplica para la/s bomba/s Grundfos SQFlex compradas a algunos de los distribuidores miembros de esta promoción de Grundfos en España: Anfos Tecnicos, S.L., Inversolar Extremadura S.L., Baeza, S.A., Silver Hidraulica, S.L., Suministros Solares, S.L.</p> <p>Cada factura validada da derecho a uno o más vouchers de Amazon, según el número de bombas adquiridas.</p> <p>Los vouchers son intransferibles y no canjeables por dinero en efectivo.</p>
-------------------	--

<b>Entrega Premio:</b>	Vía correo electrónico.
------------------------	-------------------------

**PREMIO:**

<b>Descripción:</b>	1 (un) voucher de 40€ de Amazon por cada bomba Grundfos SQFlex comprada.
---------------------	--

<b>Dotación:</b>	1 (un) voucher de 40€ de Amazon por cada bomba Grundfos SQFlex comprada.
------------------	--

<b>Valoración unitaria:</b>	No relevante a efectos fiscales
-----------------------------	---------------------------------

**CONDICIONES GENERALES**

En caso de contradicción o inconsistencia entre la anterior Información Básica de la Promoción y las siguientes Condiciones Generales, lo dispuesto en la primera prevalecerá.

#### **PRIMERA.- CONVOCATORIA, PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA.**

1.1 A modo de promoción especial Grundfos convoca una promoción con el fin de promocionar la venta de las bombas Grundfos SQFlex (Bombas sumergibles para energías renovables con inversor integrado para fuentes de potencia solares, eólicas y AC) en sus distribuidores miembros de esta promoción de Grundfos en España. Los distribuidores miembros de esta promoción de Grundfos en España son: Anfos Tecnicos, S.L., Inversolar Extremadura S.L., Baeza, S.A., Silver Hidraulica, S.L., Suministros Solares, S.L., (en adelante, los “distribuidores”).

1.2 La promoción consistirá en la entrega de un voucher de 40€ de Amazon por cada bomba Grundfos SQFlex comprada en alguno de los distribuidores. Para ello habrá sido necesario el previo registro del comprador (personas jurídicas y/o empresas) a partir de ahora “comprador”, en la web promocional habilitada al efecto [www.promogrundfos.es](http://www.promogrundfos.es), debiendo cumplimentar debidamente todos los campos del formulario de carácter obligatorio que en él consten y adjuntar la factura correspondiente a la compra de la bomba/s Grundfos SQFlex. A efectos aclaratorios, el registro a través del Formulario y adjuntar la factura de la compra será obligatorio para todo aquel que desee participar en la promoción, aunque ya revista la condición de cliente de alguno de los distribuidores.

La factura adjuntada será validada en colaboración con el distribuidor correspondiente para confirmar la autenticidad de la compra.

Cada factura validada da derecho a uno o más vouchers de Amazon, según el número de bombas adquiridas.

Una vez validada la factura, el comprador recibirá vía correo electrónico, desde la dirección [info@promogrundfos.es](mailto:info@promogrundfos.es), tantos códigos de vouchers de 40€ de Amazon como bombas figuren en la factura validada. El envío del código voucher se realizará en un plazo máximo de 2 meses desde la validación de la factura por parte del distribuidor (artículo 33 de la Ley 16/1999, de 29 de abril, de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid).

1.3 Podrá participar en la promoción cualquier persona jurídica y/o empresa con razón social española. Se excluye a los empleados de Grundfos y de los distribuidores y/o familiares de estos hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

1.4 Grundfos no será responsable de la pérdida o no recepción de Formularios por indisponibilidad técnica u otras razones ajenas al control de Grundfos.

#### **SEGUNDA. - VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.**

2.1 La promoción es válida para las compras de bombas Grundfos SQFlex realizadas entre el 1 de abril de 2024 a las 00:00h y el 31 de julio de 2024 hasta las 24:00h.

2.2 La promoción solo aplica para compras realizadas dentro del período estipulado.

#### **TERCERA.- PREMIO**

El premio consiste en un voucher de 40€ de Amazon por cada bomba Grundfos SQFlex comprada (en adelante, el “Premio”).

#### **CUARTA.- ENTREGA DEL PREMIO**

4.1 El Premio se hará llegar a los compradores, previa verificación de la validez de la factura aportada, mediante un correo electrónico desde la dirección [info@promogrundfos.es](mailto:info@promogrundfos.es), a la dirección que el comprador ha facilitado en el formulario de registro de la web de la promoción. Grundfos se reserva el derecho a

solicitar otras pruebas de verificación para acreditar la condición comprador y por tanto la posibilidad de resultar ganador del premio.

4.2 El Premio no podrá conmutarse por su valor en metálico.

4.3 El Premio se encuentra sujeto a disponibilidad. Si por causas ajenas a Grundfos, no fuera posible la entrega del Premio anteriormente descrito, Grundfos se compromete a entregar a los compradores participantes, previamente verificados, otro premio de características similares o igual valor económico.

#### **QUINTA.- DATOS PERSONALES**

Los participantes en la promoción siempre podrán ejercer los derechos que la normativa les reconoce en el email [dataprivacy@grundfos.com](mailto:dataprivacy@grundfos.com) y contactar con el Delegado de Protección de Datos en el email [dataprivacy@grundfos.com](mailto:dataprivacy@grundfos.com). Asimismo, los datos personales proporcionados en el Formulario se someterán a la Política de Privacidad de Grundfos disponible para su consulta en la Web <https://www.grundfos.com/es/legal/privacy>

#### **SEXTA.- VARIOS**

6.1 La participación en este Sorteo supone la plena aceptación de estas Bases, así como de la política de de privacidad de Grundfos.

6.2 Grundfos se reserva el derecho de modificar o cancelar la promoción en cualquier momento, siempre dentro de los límites marcados por la normativa comercial y por razones justificadas.

6.3 Ante cualquier duda interpretativa que pueda surgir en relación con las presentes Bases, prevalecerá el criterio de Grundfos, siempre cumpliendo la normativa estatal y autonómica sobre promociones y ofertas.

6.4 Con expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, los participantes aceptan someter cualquier cuestión litigiosa que pueda surgir en el ámbito de la presente promoción a los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid.